

149 mil noventa y nueve - ciento cuarenta y nueve - (149.)



-150-
corte descentralizado

0151

DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

EN EL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACION No. 024-2009, PLANTEADO POR LOS SEÑORES BAYRON EDUARDO PACHECO ORDOÑEZ Y AURELIO MOROCHO TENESACA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR, SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 18 de febrero del 2009.- Las 8h30.- En mi calidad de Jueza del Tribunal Contencioso Electoral y dentro del recurso contencioso electoral de Impugnación No. 024-2009, dispongo lo siguiente: 1) Agréguese al proceso, los siguientes documentos: a) El escrito y anexos presentados por el recurrente, de fecha viernes trece de febrero del dos mil nueve, a las 16h50; b) El oficio No.003-JPEC-WR-SG-09 y anexos presentados el 16 de febrero del 2009 a las 9H23 por el Dr. Wilson Romero Rodríguez, Secretario de la Junta Provincial Electoral del Cañar; c) El certificado suscrito por el Dr. Wilson Romero, Secretario de la Junta Provincial Electoral del Cañar, presentado el día 16 de febrero del 2009, a las 11h35; d) El oficio No. CONARTEL-P-09-098 y anexo presentados el 17 de febrero del 2009, a las 15h00, suscrito por el Ab. Antonio García Reyes, Presidente del CONARTEL; e) El oficio ITC-2009-0443, suscrito por la Ing. Verónica Yerovi, Intendente Técnica de Control de la Superintendencia de Telecomunicaciones, presentado el martes 17 de febrero del 2009, a las 15H47; f) El escrito presentado por el recurrente de fecha 17 de febrero del 2009, a las 15H50 minutos en un original y cinco copias notariadas; g) El oficio de la SENATEL No. SNT-2009-098, suscrito por el Ing. Jaime Guerrero, Secretario Nacional de Telecomunicaciones, presentado el 17 de febrero del 2009, a las 17H30 minutos en un original en dos fojas; y, h) El oficio del CONATEL-2009-022 suscrito por los señores Ing. Jaime Guerrero Ruiz, Presidente del CONATEL Encargado, Ing. Ana Proaño de la Torre, Directora DGER, Marcelo Loor Sojos, Director del DGJ, Ing. Carlos Fco. Navas Leoro, DGER y Rosa Cabezas de la DGJ, presentado el martes 17 de febrero del 2009, a las 17H30, cuyo contenido será tomado en cuenta al momento de resolver.- 2) Atento el estado de la causa, ordeno pasen los autos para resolver.- NOTIFIQUESE.-

Ximena Endara Osejo

Dra. Ximena Endara Osejo
JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL